

Armenia Q., 03 de junio de 2021.

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q.

Demandante: **GLORIA PATRICIA ATEHORTUA SUAREZ**

Demandado: **ONCOLOGOS DE OCCIDENTE**

Radicado: **2019-007**

Actuando como abogada de la parte demandante, y en atención a la solicitud realizada por la universidad Ces, me permito manifestar que de acuerdo con lo narrado por los demandantes y en lo expuesto en los numerales 5 y 6 del acápite de hechos, se encuentra la razón por la cual oncólogos de occidente practico dichas terapias, así mismo manifiestan mis mandantes que el medico neurocirujano manifestó de manera verbal que debía practicarse en el Quindío, ya que era necesario estar presente (dicha manifestación podrá verificarse en audiencia de práctica de pruebas con el especialista Juan Carlos Oviedo).

Con relación a la dosimetría IMRT (*La **IMRT** permite que la dosis de radiación se conforme con mayor precisión a la forma tridimensional del tumor mediante la modulación de la intensidad del haz de radiación. La **IMRT** se usa en gran medida para tratar el cáncer de próstata, de cabeza y cuello, y del sistema nervioso central*), la cual se refiere a la cantidad fraccionada de dosis aplicada en cada sesión en Oncólogos de Occidente; la suscrita pone de presente que quien debe manifestarse con respecto a este punto es la parte demandada, esto con el fin que la señora juez lo considere pertinente y se dé continuidad a la elaboración del peritaje.

Atentamente,



IVONNE MARCELA QUINTERO LOPEZ

ABGADA

2019-007-remision de memorial-juzgado 2 civil del circuito armenia

soluciones juridicas bernal quintero <solucionesjuridicasbernalquintero@hotmail.com>

Mar 8/06/2021 7:55

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (623 KB)

2019-007.pdf;

Enviado desde [Outlook](#)

De: soluciones juridicas bernal quintero

Enviado: viernes, 4 de junio de 2021 11:07 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2019-007-remision de memorial

Enviado desde [Outlook](#)